



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 514-2025
GUATEMALA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LA MINISTRA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSIDERANDO

Que el artículo 194 literales a), f) e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que, el Ministro debe ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio, y, velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, establece que es atribución del Ministro dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme la Ley.

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 "bis" de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, regula "Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo (...) debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural. (...)". Así mismo, el artículo 27 del mismo cuerpo legal, establece que es atribución del Ministro dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme la Ley.

CONSIDERANDO

Que la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 2 establece: "*La presente ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero*". Por su parte, el artículo 20 de la misma Ley establece: "*El Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, ajustarán y diseñarán conforme los objetivos y principios de la presente ley, las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales, incluyendo la promoción de servicios ambientales que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero y la conservación de los ecosistemas forestales*".

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que establecen los artículos, 97 y 194 literales a), f) e i), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 29 bis, de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 1, 2 y 12 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala; 2 y 20 de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala y 7, del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo número 73-2021.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del ámbito de la competencia del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la **ESTRATEGIA NACIONAL PARA RECUPERAR Y PROTEGER LOS BOSQUES**, que tendrá por objetivo restaurar, conservar y manejar la cobertura forestal a través de la coordinación interinstitucional, que promueva y guíe la participación integrada del gobierno central, los gobiernos locales, las comunidades locales e Indígenas y las mujeres que cuidan los bosques, el sector privado y la cooperación internacional en esfuerzos de protección, reforestación, regeneración y manejo sostenible con intervenciones diferenciadas según las necesidades regionales del país; buscando garantizar la seguridad hídrica, la resiliencia climática y la reducción de la vulnerabilidad ambiental, por medio del fortalecimiento de la gobernanza forestal.

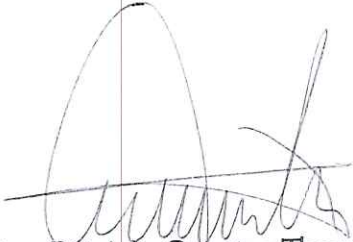




Artículo 2. Notifíquese el presente Acuerdo Ministerial a: Viceministerio de Ambiente, Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático, Viceministerio Administrativo Financiero, Viceministerio del Agua, Dirección de Cambio Climático, Dirección de Análisis Geoespacial y Cambio Climático, Dirección de Coordinación Nacional, Dirección de Formación y Participación Social, Dirección de Cuencas, Dirección de Informática, Unidad de Planificación, Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, Unidad de Comunicación Social y Unidad de Proyectos, todos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para que bajo su estricta responsabilidad giren instrucciones a donde corresponda, para darle cumplimiento a las disposiciones objeto de aprobación.

Artículo 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente.




Ana Patricia Orantes Thomas

Ministra

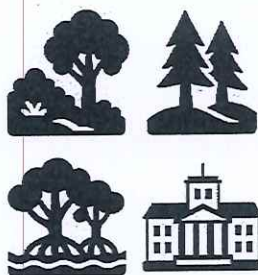
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales





Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**

ESTRATEGIA NACIONAL PARA RECUPERAR Y PROTEGER LOS BOSQUES



Guatemala, 18 de agosto de 2025



Versión revisada y aprobada 18/07/2025



Índice de Contenido

I.	Presentación	4
II.	Contexto.....	6
III.	Alcance, objetivo y metas	8
A.	Alcance.....	8
B.	Objetivo	8
C.	Metas	8
IV.	Ejes Estratégicos	9
A.	Prevención de la deforestación:	9
	Objetivo:.....	10
	Actividades:.....	10
B.	Reforestación para la recuperación de cobertura forestal.....	11
	Objetivo:.....	12
	Actividades:.....	12
C.	Restauración de ecosistemas forestales.....	13
	Objetivo:.....	13
	Actividades:.....	13
D.	Manejo Forestal Adaptativo	14
	Objetivo:.....	15
	Actividades:.....	15
V.	Territorios de Intervención	16
A.	Región Norte (Petén, Alta Verapaz, Izabal y Baja Verapaz).....	16
B.	Reserva de la Biósfera Maya (RBM) y áreas protegidas del sur del Peten	16
C.	Región del Altiplano	17
D.	Región de la Costa Sur y Boca Costa.....	18
E.	Regiones Oriente y Bosque Seco	19
VI.	Rol de actores clave	20
VII.	Mecanismos de implementación y financiamiento.....	22
A.	Gobernanza Institucional y Territorial	22
B.	Financiamiento y Sostenibilidad	23
VIII.	Monitoreo y evaluación	24



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



A.	Objetivos del Sistema de Monitoreo y Evaluación	24
B.	Componentes Estratégicos del Sistema de Monitoreo	25
	Monitoreo Satelital y Uso de Tecnología Avanzada	25
	Indicadores de Evaluación	25
	Monitoreo Comunitario	25
	Plataforma de Datos Abiertos.....	25
IX.	¡Un llamado a la acción: juntos por los bosques de Guatemala!	25



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**



I. Presentación

La Estrategia Nacional para Recuperar y Proteger los Bosques (en adelante **La Estrategia**), surge como una respuesta integral a la continua pérdida de cobertura forestal y la degradación de los ecosistemas forestales del país. Presenta un enfoque multisectorial para restaurar, conservar y gestionar el manejo sostenible de los bosques guatemaltecos. La Estrategia se fundamenta en el marco jurídico nacional y se articula directamente con el artículo 20 de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto 07-2013. Dicha ley establece la responsabilidad del Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en la gestión de los recursos forestales, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y conservar los ecosistemas forestales. En este contexto, **La Estrategia** reconoce que la recuperación de la cobertura forestal del país, iniciando con lograr una tasa neta de deforestación cero, es una meta de nación que solo podrá alcanzarse mediante la acción coordinada e integrada de las instituciones rectoras del tema: INAB, MARN, CONAP y MAGA, quienes comparten la responsabilidad legal, técnica y política de implementar medidas efectivas para la protección, restauración y manejo de los bosques a nivel nacional. Su propósito es marcar la ruta y acelerar un cambio positivo, asegurando que las y los guatemaltecos trabajemos juntos bajo una misma visión, potenciando las acciones ya en marcha y nuevas acciones, con una guía clara que permita tener resultados más rápidos, de mejor forma y de manera articulada.

A lo largo de las últimas décadas, la deforestación y la degradación de los bosques han comprometido la biodiversidad, la regulación hídrica y la resiliencia climática del país. **La Estrategia** busca revertir esta tendencia mediante acciones concretas y articuladas entre instituciones del gobierno central, instituciones locales, sector privado, entre otros; mediante iniciativas en desarrollo, así como acciones de reforestación, de restauración y manejo de bosques degradados, de prevención de la deforestación y acciones para reducir la tasa de incendios forestales a nivel nacional.

Guatemala ya cuenta con diversas iniciativas que han sentado las bases para la protección y restauración de sus ecosistemas forestales. Dentro de estas iniciativas destacan los programas impulsados por el INAB, tales como PROBOSQUE (Programa de Incentivos para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques) y PINPEP (Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal), los cuales han sido claves en la promoción de la reforestación y el manejo sostenible de los bosques a través de incentivos económicos, con participación activa e involucramiento de sector privado, municipal y comunidades locales en todo el país. A estos programas se suman los esfuerzos del

Versión revisada y aprobada 18/07/2025



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



Programa de Reducción de Emisiones (PRE) que es un mecanismo gestionado a nivel internacional de pago por servicios ambientales asociados a los bosques, con el objetivo de reducir la emisión de gases efecto invernadero a través de evitar la deforestación.

Por su parte, el CONAP ha contribuido a la conservación de bosques en Guatemala mediante la implementación de acciones y proyectos que promueven la gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en el 33% del territorio nacional. Esta superficie es ocupada por 341 áreas protegidas, en las cuales se está impulsando la participación para su resguardo de comunidades, de gobiernos locales, de propietarios privados y de organizaciones conservacionistas. Ejemplos notables son los modelos de gobernanza forestal impulsados en las concesiones comunitarias de la Reserva de Biosfera Maya que han demostrado que el manejo forestal sostenible es la base de la valorización del bosque, mediante el esquema de conservar produciendo. De igual manera se lleva a cabo el Programa de Compensación por Conservación, que tiene como objetivo apoyar a las comunidades locales y municipalidades involucradas en la conservación de las áreas protegidas en el occidente del país y la implementación de la Estrategia Nacional para Recuperar y proteger los Bosques para la Conservación de Pinabete, entre otras acciones para proteger ecosistemas estratégicos y especies vulnerables. Asimismo, se han establecido lineamientos institucionales que contribuyen a la gestión sostenible de los recursos forestales dentro de las áreas protegidas, involucrando a diversos actores y sectores del país, a través de instrumentos como la Política de Administración conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y de Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala, la Política y Estrategia Nacional para Recuperar y proteger los Bosques de la Diversidad Biológica. Así mismo el MAGA cuenta con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, contribuyendo con el ODS 15 y realiza esfuerzos en la actualización del mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a nivel nacional.

Guatemala cuenta con una Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal para la recuperación y conservación de los ecosistemas forestales degradados, e instrumentos para frenar la degradación de los bosques por el uso insostenible de la leña y los incendios forestales, como la Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de la Leña y la Estrategia Nacional para la Gestión del Fuego para Guatemala. Estas iniciativas, junto con esfuerzos locales, proyectos de cooperación internacional y programas comunitarios, son pilares fundamentales que **La Estrategia** busca fortalecer y articular en una visión común.

La Estrategia además está alineada con la Política de Gobierno 2024-2028, la cual impulsa un cambio hacia una relación sostenible con el entorno natural; promueve la coordinación con los diversos sectores de la sociedad tales como organizaciones de pueblos indígenas comunidades locales y de mujeres; y fomenta el mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de



suelos y la conservación de la biodiversidad. Esto se enfoca como parte de una solución más integral de mitigación y adaptación al cambio climático.

Más que un nuevo punto de partida, **La Estrategia** plantea un esfuerzo conjunto que fortalece, optimiza y orienta en una meta común lo que ya se está haciendo desde muchos sectores del país, facilitando la cooperación y alineación de esfuerzos.

La Estrategia también construye un vínculo con las principales herramientas de política pública que Guatemala ha desarrollado en materia ambiental, climática y de conservación de los bosques. Se articula con el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) y contribuye al cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), especialmente en el componente de uso del suelo y silvicultura. Aporta en su conjunto al Plan de Restauración del Paisaje Forestal y se alinea con los enfoques de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+), promoviendo la conservación y restauración como mecanismos clave de mitigación. Asimismo, se complementa con la Política Nacional de Diversidad Biológica, reconociendo el valor de los bosques como hábitats estratégicos para la biodiversidad. Diseñar las acciones articuladas y vinculadas a los Planes Operativos Anuales institucionales será un trabajo conjunto durante la puesta en marcha de **La Estrategia**.

El éxito de **La Estrategia** depende de la colaboración y el compromiso de los distintos sectores de la sociedad, incluyendo gobierno central, entidades y actores del sector privado, municipalidades y Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Su implementación no solo contribuirá a la conservación del patrimonio natural de Guatemala, sino que también promoverá el desarrollo sostenible, la seguridad hídrica y la resiliencia climática. Con este documento, se establece una ruta clara para recuperar y manejar los bosques, asegurando beneficios ambientales, sociales y económicos para las generaciones presentes y futuras.

II. Contexto

Los bosques de Guatemala desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad, la regulación climática y la provisión de recursos y servicios esenciales para las comunidades y población en general. Sin embargo, en las últimas cuatro décadas, el país ha experimentado una significativa pérdida de cobertura forestal y una degradación progresiva de la calidad de sus ecosistemas boscosos. Esta situación ha sido impulsada por una combinación de factores directos e indirectos, entre ellos la migración interna, la expansión agrícola, la urbanización descontrolada, la tala ilegal y los incendios forestales.

Guatemala deforesta en promedio 56,700 hectáreas de bosque al año según datos del INAB, lo que ha resultado en una disminución preocupante de la conectividad ecológica y una mayor fragmentación de hábitats críticos. El último mapa de cobertura forestal disponible indica que entre 2016 y 2020 la pérdida neta de bosques, ganancia menos pérdida, alcanzó un promedio de 13,184 hectáreas anuales, reflejando una tendencia



Ministerio de **Ambiente y Recursos Naturales**



alarmante que compromete la sostenibilidad de los ecosistemas y la disponibilidad de servicios ambientales esenciales.

Uno de los impactos más graves de la deforestación en Guatemala es la pérdida de biodiversidad. La destrucción de los bosques afecta la conectividad entre ecosistemas, fragmentando hábitats de especies endémicas y poniendo en riesgo su supervivencia. Adicionalmente, la reducción de cobertura forestal afecta la capacidad de los suelos para retener agua y protegerse contra la erosión, lo que agrava los problemas de escasez hídrica y afecta la productividad económica del país.

Las causas de la deforestación en Guatemala pueden dividirse en directas e indirectas. Entre las causas directas, la expansión de la agricultura y la ganadería representa el 39% de la pérdida de bosques, seguido por la tala ilegal, los incendios forestales, la conversión de suelos boscosos en cultivos comerciales y la deforestación generada por el suministro de leña como fuente de energía, lo que también provoca degradación de los bosques.

Por otro lado, las causas indirectas incluyen la pobreza, la falta de oportunidades económicas y la debilidad institucional en la gestión ambiental. En muchas comunidades locales, la dependencia de los recursos forestales para el sustento diario, como la recolección de leña y la madera para construcción, es una práctica extendida. Además, la falta de regulaciones efectivas y de incentivos adecuados para la conservación de los bosques dificulta el establecimiento de modelos sostenibles de aprovechamiento forestal.

Los esfuerzos actuales para reducir la deforestación, generados por los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, han tenido un impacto positivo permitiendo proteger y manejar 454,893 hectáreas y recuperar otras 170,973 hectáreas a través de sistemas agroforestales y reforestación; sin embargo, aún no ha sido posible frenar la pérdida de cobertura forestal, según fuentes del INAB.

En respuesta a esta situación, es fundamental fortalecer la gobernanza ambiental. La coordinación interinstitucional entre el MARN, el INAB, el CONAP, así como con otras instituciones de gobierno, los gobiernos locales, las comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques, el sector privado y la cooperación internacional, es esencial para garantizar una estrategia efectiva de recuperación de los bosques. Además, es crucial implementar un enfoque de jerarquización de causas y priorización regional, permitiendo focalizar diferentes modalidades de trabajo en las áreas con mayor vulnerabilidad y presión sobre los ecosistemas boscosos.

El reconocimiento del bosque como un bien público y su inclusión en la política de desarrollo sostenible del país es un paso clave para revertir la crisis ambiental. La movilización de fondos para la conservación, la generación de incentivos para la protección y manejo adaptativo de los bosques, y la participación de las comunidades locales e indígenas que administran bosques, son elementos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de Guatemala a largo plazo.



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

III. Alcance, objetivo y metas



A. Alcance

Estrategia Nacional para Recuperar y proteger los Bosques busca acelerar y potenciar esfuerzos ya existentes y nuevos, posicionando la recuperación, conservación y manejo sostenible de los bosques como un compromiso compartido por toda la población guatemalteca.

La Estrategia integra enfoques clave como las soluciones basadas en la naturaleza, el ordenamiento territorial y la gestión integral del riesgo, reconociendo que la salud de los bosques es esencial para enfrentar los desafíos climáticos, sociales y productivos del país.

B. Objetivo

Restaurar, conservar y manejar la cobertura forestal a través de la coordinación interinstitucional, que promueva y guíe la participación integrada del gobierno central, los gobiernos locales, las comunidades locales e Indígenas y las mujeres que cuidan los bosques, el sector privado y la cooperación internacional en esfuerzos de protección, reforestación, regeneración y manejo sostenible con intervenciones diferenciadas según las necesidades regionales del país; buscando garantizar la seguridad hídrica, la resiliencia climática y la reducción de la vulnerabilidad ambiental, por medio del fortalecimiento de la gobernanza forestal.

C. Metas

METAS
1. Alcanzar una tasa neta de deforestación cero para 2028 mediante la combinación de acciones de conservación, restauración y reforestación en áreas clave.
2. Generar al menos 10,000 empleos directos y beneficiar a 25,000 personas en comunidades locales, como resultado de la ampliación y el fortalecimiento de programas de compensación por servicios ecosistémicos y especialmente los programas de incentivos forestales y el fortalecimiento del SIGAP.
3. Reducción significativa y verificable de la deforestación a través de la incorporación de mayor número de participantes (agentes privados, comunidades y organizaciones rurales) a los programas de compensación por servicios ecosistémicos del bosque y por el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y reducción de la tala ilegal en el país.

Versión revisada y aprobada 18/07/2025



- | |
|---|
| 4. Desarrollar una plataforma de acceso público que centralice datos sobre la cobertura boscosa, la biodiversidad y el estado de los ecosistemas, disponible para todos los actores y el público general en un plazo de tres años |
| 5. Implementar, como proyecto piloto, un programa nacional de educación y sensibilización ambiental que integre contenidos sobre conservación de bosques y cambio climático en al menos 500 escuelas y comunidades priorizadas. Este piloto promoverá la formación de líderes ambientales locales y el desarrollo de campañas de comunicación masiva, orientadas a fortalecer una cultura de sostenibilidad y respeto por los bosques, con miras a su futura ampliación a nivel nacional. |

IV. Ejes Estratégicos

Para garantizar la restauración, conservación y manejo sostenible de los bosques en Guatemala, La Estrategia se basa en una serie de ejes estratégicos interconectados, diseñados para abordar las principales causas de la deforestación y degradación forestal en el país. Estos ejes definen líneas de acción concretas que integran esfuerzos del gobierno central, municipalidades, comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques, el sector privado y la cooperación internacional, asegurando que la recuperación de los bosques sea un compromiso nacional y multisectorial.

Cada eje estratégico responde a los desafíos específicos del territorio, priorizando la restauración de áreas degradadas, manejo y protección de ecosistemas prioritarios y la prevención de la deforestación mediante una mejor gobernanza y el desarrollo de incentivos sostenibles. Estas acciones no solo buscan frenar la pérdida de cobertura forestal, sino que también contribuyen a la seguridad hídrica, la reducción de riesgos ambientales y el bienestar de las comunidades que dependen de los bosques.

A. Prevención de la deforestación:

Este eje se centra en abordar las causas principales de la deforestación mediante una combinación de políticas de ordenamiento territorial, fiscalización, prevención de incendios, y el desarrollo de alternativas económicas sostenibles. Reconoce que la implementación exitosa de estas medidas requiere una coordinación interinstitucional robusta y una gestión política estratégica.



Ministerio de **Ambiente y Recursos Naturales**



Objetivo:

Evitar que los bosques existentes se pierdan, atacando las causas de conversión de bosques hacia otros usos del suelo.

Actividades:

1. Fortalecer los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) desde la Política de Ordenamiento Territorial del MAGA a nivel municipal para incluir regulaciones que protejan y manejen sosteniblemente las áreas boscosas, con un enfoque de adaptación basada en ecosistema y limitando el cambio de uso de suelo en zonas estratégicas. Promover la incorporación de las áreas protegidas, la zonificación con sus regulaciones como parte integral de los POTs, para compatibilizar los planes de desarrollo y urbanización a lo establecido en la ley específica del Área Protegida.
2. Fortalecimiento del SIGAP asegurando la protección efectiva de áreas protegidas y áreas de protección especial a través de la modernización institucional para mejorar los procesos de control y vigilancia; la implementación de tecnologías para el monitoreo y detección temprana de ilícitos; el incremento de la participación comunitaria en gestión de los territorios y el reconocimiento de otros mecanismos de conservación basados en áreas; así como mecanismos de incentivos económicos y no económicos que propicien la conservación y restauración de ecosistemas forestales. Evitar el cambio de uso de la tierra de bosque natural a plantaciones de monocultivos forestales y otros usos intensivos, en cumplimiento del Artículo 13 La ley Áreas Protegidas, protección de bosques Pluviales y artículo 47 de ley Forestal referente a protección de bosques de recarga hídrica, especialmente las que proveen agua a poblaciones
3. Implementar y reforzar regulaciones de uso del suelo en áreas protegidas bajo la jurisdicción de CONAP a través de los planes maestros y otros instrumentos normativos y técnicos. Esto incluye aplicar con mayor exigencia el monitoreo en los instrumentos de evaluación de impacto ambiental (EIA) para cualquier actividad que busque cambiar el uso del suelo en áreas boscosas.
4. Apoyar programas de agricultura y ganadería regenerativa, para mejorar la productividad y competitividad de las tierras agrícolas, para reducir la presión de la frontera agropecuaria sobre los bosques. Esto incluye tecnologías competitivas y sostenibles y la incorporación y diversificación de las fincas agropecuarias, especialmente con la incorporación de árboles productivos en los sistemas ganaderos y agrícolas, así como el fomento de diferentes tipos de riego¹.
5. Partiendo del marco de acciones del Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala, reforzar la fiscalización de las actividades forestales a través de estrategias que permitan mantener tanto un control estricto en

¹ Ver Política Nacional de Riego 2024-2033



Ministerio de **Ambiente y Recursos Naturales**

el transporte de productos forestales en carretera como en industrias, depósitos y empresas forestales; fortaleciendo los procesos de monitoreo de los planes de manejo forestal con fines de producción y las licencias de aprovechamiento, impulsando acciones de control y vigilancia interinstitucional, y, monitoreo comunitario activo contra la tala ilegal. Además, establecer regulaciones claras para evitar que actividades industriales y ganadería extensiva promuevan cambios no sostenibles de uso de suelo.

6. Fortalecer la Mesa para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal de Guatemala, desarrollando estrategias de coordinación efectiva entre MARN, CONAP, INAB, Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), Ministerio de Gobernación y municipalidades para restablecer el control estatal en áreas donde la gobernanza de los bosques ha sido debilitada. Esto incluye mesas de diálogo y negociaciones con actores de la industria agrícola y ganadera para implementar prácticas sostenibles.
7. Fortalecer la implementación interinstitucional de la Estrategia Nacional de Gestión del Fuego priorizando las acciones preventivas propuestas, considerando también los mecanismos de respuesta inmediata en caso de incendios forestales. Impulsar el apoyo interinstitucional y multisectorial para las instituciones cuyas competencias están vinculadas a la prevención y control de incendios forestales en los territorios y comunidades locales para crear brigadas capacitadas en acciones de prevención y fortalecer la implementación de las acciones de control de incendios forestales.
8. Implementar un sistema nacional de monitoreo y evaluación (M&E) de la cobertura boscosa que integre las mejores herramientas disponibles, incluyendo imágenes satelitales y sistemas digitales de recolección de datos georreferenciados, con el fin de fortalecer la detección y análisis de incendios forestales y procesos de deforestación. Asimismo, este sistema permitirá dar seguimiento al control y manejo de las áreas de protección estricta dentro del SIGAP, en coordinación con instituciones clave como el INAB, CONRED, CONAP y MAGA.
9. Integrar a las comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques en los procesos de toma de decisiones y facilitar su inclusión en los programas de compensación por servicios ecosistémicos derivados de la conservación, cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques; para lo cual se promoverán mecanismos de diálogo y consulta.
10. Desarrollar acciones tendientes a propiciar en las regiones que se considere prioritarios bosques energéticos.

B. Reforestación para la recuperación de cobertura forestal

A través de la reforestación en áreas priorizadas, este eje busca proteger y recuperar los recursos hídricos, suelo y la biodiversidad, fomentando una colaboración activa del sector

privado y las comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques, incluyendo a mujeres y jóvenes.

El eje de reforestación requiere una articulación sólida y una coordinación efectiva entre el Estado, los gobiernos locales, las comunidades, los propietarios de tierras, el sector privado y la cooperación internacional, para garantizar que las áreas reforestadas sean manejadas con responsabilidad y sostenibilidad hasta su consolidación como bosques funcionales. **La Estrategia** promoverá acuerdos territoriales que aseguren el mantenimiento, protección y monitoreo de las reforestaciones y fortalecimiento de la gobernanza local. Solo mediante un trabajo conjunto, sostenido en el tiempo, será posible convertir los esfuerzos de reforestación en verdaderos ecosistemas forestales que contribuyan a la resiliencia climática y al bienestar de las comunidades.

Objetivo:

Aumentar la cobertura de bosque en áreas estratégicas de Guatemala, incluyendo tierras comunales, con un enfoque ecosistémico, promoviendo la resiliencia climática y la participación comunitaria.

Actividades:

1. Mapear áreas potenciales de restauración y coordinar la planificación de actividades para realizar las reforestaciones o restauraciones con especies nativas que promuevan la estabilización de suelos y la mejora de la calidad del agua.
2. Mapear e identificar las áreas potenciales de restauración que han sido reforestadas o están en procesos de restauración pasiva e impulsar voluntariado para realizar labores de mantenimiento (reducción de combustibles, reemplazo de árboles y manejo de regeneración natural.)
3. Impulsar la creación y fortalecimiento de viveros locales para la producción de plantas nativas y especies forestales de alto valor ecológico y comercial. Para ello, se fortalecerá el Programa Sembrando Huella y se consolidará una red nacional de viveros privados, municipales y comunitarios, en estrecha coordinación con los bancos de semillas forestales. Estas acciones se articularán con las acciones de los gobiernos locales, el sector privado, y las comunidades locales e indígenas que protegen y cuidan los bosques.
4. Realizar reforestaciones y fomentar el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles con una interacción de producción agrícola y ganadera con especies maderables, asegurando alternativas económicas sostenibles que reduzcan la presión sobre los bosques naturales.
5. Realizar capacitaciones prácticas con el apoyo del MAGA, INAB, municipalidades y MARN, enfocadas en técnicas de plantación, manejo de viveros y control de plagas, procesos de mantenimiento de reforestaciones y restauración asistida y pasiva.
6. Implementar proyectos para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.
7. Articular con el sector privado, promoviendo la "milla extra" en inversión para proyectos de reforestación y restauración.



Ministerio de **Ambiente y Recursos Naturales**



8. Ampliar y fortalecer los programas de pago por servicios ecosistémicos, facilitando la inclusión de distintos actores de las comunidades locales y del sector privado en las actividades de reforestación y regeneración de bosques.
9. Establecer una gobernanza participativa que involucre a las mesas técnicas de cuencas (Acuerdo Gubernativo 19-2021), sistema de concejos de desarrollo, municipalidades, comunidades y estructuras de gobernanza indígena en la toma de decisiones sobre la reforestación, mantenimiento, monitoreo y conservación.
10. Desarrollar campañas mediáticas y eventos educativos en colaboración con MARN, CONAP e INAB, promoviendo la reforestación como una responsabilidad compartida que beneficia a toda la sociedad.
11. Promover el establecimiento de bosques energéticos sostenibles para fomentar la producción planificada y el manejo sostenible de especies forestales de rápido crecimiento destinadas al uso energético, con especial énfasis en regiones que dependen de la leña como principal fuente de energía, promoviendo así una transición energética sostenible y una gestión forestal responsable.

C. Restauración de ecosistemas forestales

Este eje prioriza la identificación y restauración de zonas clave, como cuencas hidrográficas, zonas degradadas y corredores biológicos, a través de la regeneración natural asistida en áreas con alto potencial ecológico (restauración pasiva) y la restauración activa en sitios críticos. Además, fomenta sistemas agroforestales y silvopastoriles que fortalecen la economía local, contribuyen a la recuperación del suelo y de los servicios ecosistémicos esenciales, y promueven la participación de las comunidades locales e indígenas. Estas actividades estarán desarrolladas en el marco de la Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal.

Objetivo:

Restaurar, recuperar y rehabilitar ecosistemas y tierras forestales degradadas en Guatemala mediante acciones de restauración pasiva o asistida a través del manejo de la regeneración natural, mejora de suelos, restauración de cuencas hídricas y la reintroducción de especies nativas, así como prácticas sostenibles que promuevan la resiliencia climática, reestablecer la funcionalidad ecológica y los servicios ecosistémicos, la biodiversidad y la conectividad de los ecosistemas.

Actividades:

1. Propiciar, manejar e incentivar la regeneración natural, ecológica y productiva, en áreas con capacidad de recuperación ecológica, estableciendo zonas protegidas que faciliten la regeneración autónoma.



2. Identificar especies nativas por ecosistema y región, reintroducir especies nativas, maderables y no maderables, en áreas donde la regeneración natural es insuficiente, asegurando diversidad genética y adaptación a las condiciones locales.
3. Desarrollar sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras degradadas, combinando producción agrícola, especies maderables y restauración ecológica forestal, asegurando alternativas económicas sostenibles que reduzcan la presión sobre los bosques naturales.
4. Colaborar con instituciones como MAGA y ONG internacionales para implementar modelos de manejo sostenible que ofrezcan rentabilidad a los productores y promuevan la recuperación del suelo.
5. Enfocar programas de incentivos como PROBOSQUE hacia áreas ecológicamente degradadas y comunidades vulnerables, asegurando que los recursos se asignen donde son más necesarios, tomando en consideración que los programas de incentivos tienen su normativa reguladora.
6. Crear acuerdos formales que alineen los objetivos y faciliten la descentralización de las acciones de restauración hacia las comunidades, promoviendo la participación local.
7. Desarrollar un sistema de monitoreo interinstitucional con indicadores específicos, como cobertura de bosque y servicios ecosistémicos, además de indicadores para medir el avance en biodiversidad, conectividad de ecosistemas y beneficios sociales.
8. Facilitar la inclusión de mujeres y jóvenes con mecanismos de formación y liderazgo indígenas femeninos, que fortalezcan su rol en mesas de restauración y en programas de incentivos, fortaleciendo el liderazgo local y la corresponsabilidad en la conservación de los recursos naturales.

D. Manejo Forestal Adaptativo

Una de las medidas más efectiva para garantizar la permanencia de los bosques naturales, es integrarlos a un manejo sostenible, tal como se ha demostrado con las Concesiones Forestales y con los bosques bajo manejo que han sido incentivados con los



Ministerio de **Ambiente y Recursos Naturales**



Programas de Incentivos Forestales (PINFOR, PINPEP y PROBOSQUE). El manejo forestal sostenible es la base de la valorización del bosque y el manejo adaptativo ajusta continuamente las estrategias con base en la observación, monitoreo y aprendizaje.

Objetivo:

Incorporar al manejo sostenible, los remanentes de bosques naturales especialmente los existentes en ecosistemas forestales estratégicos, asegurando su permanencia y la provisión de bienes y servicios para la población guatemalteca.

Actividades:

1. Generar y actualizar herramientas técnicas de manejo forestal dentro y fuera de áreas protegidas, en función a mandatos de la Ley de Forestal Decreto 101-96 y la Ley de Áreas de Protegidas Decreto 4-89. Tales como la actualización de Manuales de Administración Forestal.
2. Fomentar el manejo forestal sostenible de los bosques, asegurando las acciones de repoblación forestal que garanticen la permanencia del bosque, tomando como referencia modelos de desarrollo forestal productivo que se han generado en el país, como el de las Concesiones Forestales en Petén y de forestería comunitaria como los de Sacalá, en San Martín Jilotepeque.
3. Implementar una campaña interinstitucional de divulgación y socialización de los beneficios del manejo forestal sostenible, para reducir la problemática social y conflicto comunitario relacionado con el manejo de los bosques, a través de consentimiento libre previo e informado con comunidades locales.

Estos cuatro ejes estratégicos deben de contemplar **transversalmente**:

- a. La promoción de una gobernanza descentralizada que incorpore la participación de comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques, sector privado y gobiernos locales y contribuya a reducir la ilegalidad en la cosecha de los productos de los bosques.
- b. La implementación de un sistema robusto de monitoreo que permita medir el progreso y evaluar el impacto en tiempo real, asegurando que los ajustes se hagan de forma oportuna.
- c. La creación de mecanismos financieros sostenibles, como pagos por servicios ambientales y fondos específicos, para garantizar la continuidad de las acciones a largo plazo.



V. Territorios de Intervención

La Estrategia busca atender las problemáticas forestales de manera diferenciada, focalizando las intervenciones a las dinámicas particulares de cada región, considerando dentro de cada una de estas, la diversidad biológica y los desafíos, necesidades en cuanto a la conservación, manejo, restauración y reforestación de sus bosques.

Cada región de Guatemala presenta desafíos específicos para la recuperación y cuidado de sus bosques. La implementación de estrategias diferenciadas, adaptadas a las condiciones ecológicas y socioeconómicas de las comunidades locales, es fundamental para garantizar la efectividad de las intervenciones. La coordinación interinstitucional y multisectorial será clave para asegurar que las acciones de conservación, restauración y reforestación tengan un impacto sostenible a largo plazo.

A. Región Norte (Petén, Alta Verapaz, Izabal y Baja Verapaz)

La región norte alberga la gran mayoría de los bosques tropicales de tierras bajas del país. A pesar de su importancia ecológica, enfrenta graves problemas de deforestación debido a la expansión agrícola, la ganadería extensiva y la tala ilegal.

Acciones a priorizar:

Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles: integrar árboles en sistemas productivos agropecuarios, tales como modelos de ganadería sostenible.

Restauración de ecosistemas, regeneración natural asistida y restauración de corredores biológicos: conectar hábitats fragmentados para mejorar la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas.

Alternativas productivas sostenibles: fomentar la forestería comunitaria y el manejo forestal de bajo impacto que garantice una producción de madera, y de manera paralela apoyar los mecanismos de certificación forestal para que este producto se pueda comercializar como certificada como una opción económica viable.

B. Reserva de la Biósfera Maya (RBM) y áreas protegidas del sur del Peten

La expansión de la ganadería extensiva, los incendios forestales provocados, la tala ilegal y las actividades ilícitas, como el narcotráfico, han acelerado la conversión del bosque de las zonas núcleo de las áreas protegidas del norte del país a otros usos; amenazando la biodiversidad y la conectividad ecológica. A pesar de los esfuerzos de conservación, la pérdida de cobertura forestal en estas áreas sigue en aumento, debilitando los ecosistemas y reduciendo los servicios ambientales que proveen, como la captura de carbono, la regulación hídrica y el hábitat de especies emblemáticas. La falta de

gobernanza efectiva en territorios como el Parque Nacional Laguna del Tigre y Parque Nacional Sierra del Lacandón ha permitido el avance de actividades ilegales, poniendo en riesgo los logros alcanzados con modelos de manejo forestal sostenible, tales como las concesiones forestales comunitarias, comunidades que realizan las actividades de manejo dentro la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biosfera Maya

Acciones a priorizar:

- **Fortalecimiento de gobernanza:** se requiere reforzar la vigilancia y control para evitar la conversión del bosque a otros usos.
- **Implementar sistemas de monitoreo satelital y patrullajes** coordinados con el CONAP, el Ministerio de la Defensa Nacional y comunidades locales.
- **Fortalecer el sistema de detección temprana** de incendios mediante drones y monitoreo de puntos de calor.
- **Aplicar controles más estrictos** sobre la expansión de la ganadería y las invasiones de tierras.
- **Crear incentivos para el desarrollo de modelos agroforestales** sostenibles que reduzcan la presión sobre los bosques.
- **Implementar estrategias de restauración** de ecosistemas en zonas degradadas.
- **Restaurar corredores biológicos** clave para mejorar la conectividad entre ecosistemas.
- **Restauración asistida y acciones de reforestación** con especies nativas para fortalecer la biodiversidad y la resiliencia climática.
- **Potenciar el ecoturismo y otras alternativas económicas** no extractivas o de bajo impacto vinculadas a los bosques como fuente de ingresos para las comunidades locales.
- **Fomentar el manejo forestal en las zonas de usos múltiples de las áreas protegidas**, tomando como base las lecciones aprendidas de los más de 25 años de manejo que vienen realizando las concesiones forestales.

C. Región del Altiplano

El altiplano es una de las regiones con mayor densidad poblacional y donde los bosques de coníferas y mixtos desempeñan un papel fundamental en la regulación hídrica y la prevención de la erosión de suelos. Sin embargo, el uso intensivo de leña, la tala no planificada y el cambio climático han degradado estos ecosistemas sin llegar a una deforestación de la región, que por tanto muestra una cobertura forestal relativamente estable.



Acciones a priorizar:

- **Promoción de alternativas energéticas:** fomentar el uso de estufas ahorradoras de leña y energías renovables para reducir la presión sobre los bosques.
- **Regeneración de bosques degradados** que tengan menos presión por extracción de leña y madera.
- **Recuperación de fuentes de agua y cuencas hidrográficas:** se requiere restaurar bosques de pino y encino en áreas estratégicas para mejorar la captación y regulación del agua.
- **Reforestación con especies nativas y resistentes al cambio climático:** promover la plantación de especies adaptadas a la región para garantizar su supervivencia.
- **Fortalecimiento de la forestería comunitaria:** impulsar modelos de manejo forestal que permitan a las comunidades beneficiarse económicamente sin degradar los bosques.
- **Fomento de las plantaciones energéticas con especies de rápido crecimiento,** para disminuir la presión de los bosques por la extracción ilegal de la leña.
- **Fomento de distintas técnicas de riego** promoción y apoyo estatal para la implementación de sistemas de riego en la agricultura, con el objetivo de mejorar la productividad y reducir la dependencia de las lluvias para mejorar la producción eficiente.

D. Región de la Costa Sur y Boca Costa.

La Costa Sur experimentó una drástica pérdida de cobertura boscosa desde principios del siglo pasado debido a la expansión de la agroindustria. La falta de cobertura arbórea ha provocado problemas de erosión, vulnerabilidad a inundaciones y falta de conectividad entre ecosistemas.

Acciones a priorizar:

- **Restauración de corredores ecológicos:** es esencial recuperar la conectividad entre ecosistemas costeros y zonas de recarga hídrica montañosas para recuperar la riqueza biológica de la región.
- **Protección y recuperación de áreas de manglar** que funcionan como barreras naturales ante eventos extremos de oleaje y el eventual aumento en el nivel del mar.
- **Conservación y restauración de los bosques riparios:** promover la reforestación en riberas de ríos para reducir la erosión y mejorar la infiltración del agua.



Ministerio de **Ambiente y Recursos Naturales**



- **Regulación del uso del suelo y control de la expansión agroindustrial:** establecer prácticas sostenibles para reducir la conversión de bosques en monocultivos.
- **Incentivos para la reforestación en zonas productivas:** crear mecanismos financieros para que los productores adopten prácticas de conservación, manejo y restauración.
- **Incentivos para la siembra de árboles** en sistemas agroforestales.
- **Fomento de las plantaciones energéticas con especies de rápido crecimiento,** para disminuir la degradación de los bosques por la extracción ilegal de la leña.

E. Regiones Oriente y Bosque Seco

El oriente de Guatemala, y las regiones con presencia de bosque seco presentan ecosistemas frágiles, donde la deforestación ha exacerbado la desertificación y la pérdida de biodiversidad. La falta de cobertura vegetal ha generado crisis hídricas y ha aumentado la vulnerabilidad ante variaciones del régimen de lluvia.

Acciones a priorizar:

- **Reforestación en zonas secas con especies resistentes:** usar especies nativas adaptadas a condiciones de sequía.
- **Recuperación de suelos degradados:** implementar prácticas de conservación de suelos y agroforestería para evitar la erosión.
- **Protección y restauración de microcuencas:** mejorar la disponibilidad de agua mediante la regeneración de bosques ribereños y montanos.
- **Desarrollo de incentivos para la conservación de ecosistemas secos:** promover mecanismos económicos para la restauración y manejo sostenible de los recursos naturales en estas regiones.
- **Fomento de las plantaciones energéticas priorizando especies nativas de rápido crecimiento,** para disminuir la degradación de los bosques por la extracción ilegal de la leña.
- **Fomento de sistema de riego según la política de Riego del MAGA** promoción y apoyo estatal para la implementación de sistemas de riego en la agricultura, con el objetivo de mejorar la productividad y reducir la dependencia de las lluvias para mejorar la producción eficiente.

Versión revisada y aprobada 18/07/2025



VI. Rol de actores clave

El éxito de la recuperación y cuidado de los bosques requiere un trabajo conjunto entre múltiples entidades y sectores relevantes. Cada uno de estos actores tiene un rol específico para garantizar la implementación efectiva y exitosa de la estrategia y se convierten en articuladores de la estrategia en las diferentes regiones.

- **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN):** ejerce la rectoría en materia ambiental conforme a lo establecido en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86) y la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013). Actúa como ente articulador y facilitador de la alianza interinstitucional y multisectorial, promoviendo la armonización de esfuerzos entre los distintos actores del sector ambiental y productivo para alcanzar los objetivos comunes de recuperación de los bosques y de la tasa neta de deforestación cero. Asimismo, asegura la integración de criterios ambientales en las políticas públicas y en la planificación territorial, y es responsable del monitoreo y evaluación de los avances de la estrategia.
- **Instituto Nacional de Bosques (INAB):** encargado de cumplir con los objetivos establecidos en artículo 1 de la Ley Forestal Decreto 101-96. Además, ejecuta los programas de incentivos forestales, y brinda asistencia técnica en: reforestación, viveros comunitarios, programas de restauración y manejo forestal sostenible. También apoya la formación de capacidades locales y la gestión de fondos internacionales.
- **Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP):** es la autoridad nacional en materia de áreas protegidas y diversidad biológica, con el mandato legal de organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), y demás atribuciones establecidas en la ley de áreas protegidas decreto 4-89. Así mismo, coordina la administración de los recursos derivados de la diversidad biológica de la nación. (Art. 62, Ley de áreas protegidas).
- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA):** promueve prácticas agroforestales sostenibles en áreas agrícolas y ganaderas para reducir la pérdida de árboles. Además, impulsa sistemas de manejo de suelos y facilita capacitación técnica para fortalecer la resiliencia del sector agropecuario. Acuerdo Gubernativo 338-2010
- **Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED):** coordina los esfuerzos para combatir los incendios forestales e integra la gestión forestal



Ministerio de **Ambiente y Recursos Naturales**



Página 21 de 26

dentro de las estrategias de reducción del riesgo de desastres, especialmente en la prevención de deslizamientos y la conservación de cuencas hidrográficas. Decreto Legislativo 109-96.

- **Otras instituciones de Gobierno:** juegan un papel clave en la gestión de los bosques a través de del suministro de datos climáticos y meteorológicos; contribuyen a la reforestación y conservación forestal, fortalecen la fiscalización y el cumplimiento de la ley en la lucha contra la tala ilegal, apoyan en la vigilancia y protección de los bosques mediante patrullajes y operativos en zonas críticas; contribuyen a la reducción de la presión sobre los bosques promoviendo alternativas energéticas sostenibles, y desempeñan un rol clave en la persecución del delito ambiental, sancionando las actividades ilícitas que afectan los ecosistemas forestales.
- **Municipalidades:** participan en la implementación territorial de la estrategia, facilitando terrenos para viveros y promoviendo proyectos de reforestación. También apoyan la alineación de recursos con las necesidades locales y colaboran en la gestión sostenible del territorio.
- **Gobernaciones departamentales, incluyendo Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano (CODEDE) y Comisiones Departamentales de Medio Ambiente (CODEMA):** fortalecen la gobernanza local en temas forestales, asegurando que los recursos destinados a la conservación de bosques sean adecuados a las prioridades territoriales. Apoyan el diálogo entre comunidades e instituciones nacionales.
- **Comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques:** son actores clave en la gestión sostenible de los bosques. Implementan prácticas tradicionales de conservación, participan en esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y contribuyen al monitoreo forestal. La estrategia fomenta su reconocimiento como gestores ambientales y su participación en la toma de decisiones.
- **Sector privado:** invierte en proyectos de reforestación y colabora en el desarrollo de bonos verdes y créditos de carbono como parte de sus estrategias de sostenibilidad.
- **Cooperación internacional:** apoya con financiamiento y asistencia técnica a través de programas como REDD+ y el Fondo Verde del Clima, entre otros. También facilita la alineación de inversiones con metas globales, y el acceso a financiamiento para el desarrollo de proyectos de alto impacto en conservación.
- **Organizaciones no Gubernamentales:** Apoyan en la ejecución de proyectos y acciones vinculadas a prevención, recuperación de cobertura forestal y restauración, así como en la administración y coadministración de áreas protegidas.

Versión revisada y aprobada 18/07/2025

Cada uno de estos actores desempeña un papel fundamental en la implementación de la estrategia, asegurando que las acciones de conservación, restauración y reforestación sean efectivas y sostenibles en el tiempo, todo en el marco de su competencia.

VII. Mecanismos de implementación y financiamiento

La implementación efectiva de La Estrategia se basa en un enfoque integral que combina gobernanza interinstitucional, descentralización territorial y financiamiento diversificado. Estos mecanismos buscan garantizar la sostenibilidad de las acciones en el largo plazo, alineando esfuerzos entre el sector público, las comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques, el sector privado y la cooperación internacional. Más que una nueva estructura, la estrategia busca potenciar los recursos existentes, para buscar que las acciones en el territorio sean sostenibles en el tiempo.

A. Gobernanza Institucional y Territorial

El grupo conformado por MARN, MAGA, INAB y CONAP constituirá la instancia de gobernanza al más alto nivel de la estrategia, asegurando la articulación efectiva de las acciones circunscritas. A nivel territorial, los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) y los Consejos Departamentales de Medio Ambiente (CODEMA) fortalecen la descentralización, facilitando la asignación de acciones y de proyectos de reforestación, conservación, restauración y manejo adaptativo, así mismos espacios de coordinación en el territorio que involucren a las cuatro instituciones del sector ambiental. Además, los gobiernos municipales juegan un papel clave en la implementación local de la estrategia, mediante ordenanzas ambientales, el acceso a financiamiento y la supervisión de actividades de la recuperación y restauración de los bosques.

Las mujeres indígenas y rurales, comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques son actores fundamentales en la gestión forestal, contribuyendo con su conocimiento tradicional, la restauración de bosques comunitarios y la implementación de prácticas sostenibles que fortalecen la resiliencia de los ecosistemas. Su participación en la toma de decisiones y el acceso a incentivos, como los pagos por servicios ambientales, son fundamentales y garantiza un modelo de gobernanza inclusivo y equitativo.

Asimismo, el Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación a través de la División de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil (PNC) también juegan un rol importante en garantizar el cumplimiento de las normativas relacionadas con el ambiente, sancionando a quienes violan las leyes ambientales, tales como actividades ilegales que contribuyan a la deforestación, como la tala ilegal de árboles, la ocupación ilegal de tierras protegidas o la quema de bosques; y supervisando las áreas naturales

protegidas para evitar el ingreso de personas que realicen actividades ilícitas que dañen los ecosistemas. Todo esto en coordinación con el INAB, CONAP, MARN y otros actores.

El sector privado, por su parte, complementa estos esfuerzos mediante inversiones en mercados de carbono, financiamiento de proyectos de reforestación y conservación, y la promoción de prácticas empresariales sostenibles. A través de alianzas público-privadas, se fomenta la implementación de modelos de producción que reduzcan la presión sobre los bosques y generen oportunidades económicas basadas en la sostenibilidad ambiental.

B. Financiamiento y Sostenibilidad

El financiamiento de La Estrategia se apoya en múltiples fuentes, combinando fondos públicos, privados e internacionales. Entre los principales mecanismos destacan:

1. **Programas Nacionales de Incentivos Forestales:** se prioriza el fortalecimiento de los programas PROBOSQUE y PINPEP, con un incremento esperado del 20% en su financiamiento para apoyar la reforestación y la protección de áreas críticas.
2. **Sistema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA):** se implementará un esquema que remunere a comunidades locales e indígenas por la conservación de ecosistemas estratégicos.
3. **Fondo de Conservación Sostenible:** se establecerá un fondo fiduciario con un capital inicial estimado de \$50 millones, financiado por organismos internacionales como el Fondo Verde para el Clima, REDD+ y otras fuentes de financiamiento a nivel internacional.
4. **Créditos de Carbono y Bonos Verdes:** se fomentará la participación del sector privado en mercados de carbono locales, permitiendo la generación de ingresos a partir de la captura de CO₂ en proyectos de reforestación.
5. **Alianzas Público-Privadas:** se promoverán incentivos fiscales y acuerdos de inversión a largo plazo con el sector empresarial para el financiamiento de proyectos de restauración.
6. **Aportes de las Municipalidades:** Las municipalidades aportan recursos financieros propios y gestionados para apoyar proyectos de reforestación, protección y manejo sostenible de bosques en su jurisdicción. Estos fondos complementan y fortalecen las metas de la Estrategia. Su contribución garantiza la sostenibilidad y el compromiso territorial en la recuperación forestal.
7. **Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (FONACON):** se canalizarán fondos para proyectos de restauración, conservación y manejo sostenible de los bosques, contribuyendo directamente a la implementación de políticas ambientales y la reducción de la deforestación.



8. **Fondo Nacional sobre Cambio Climático (FONCC):** se canalizarán recursos hacia proyectos de restauración, conservación y manejo sostenible de los bosques, garantizando un financiamiento estable y a largo plazo para las acciones climáticas en el sector forestal. Se facilita la participación de comunidades locales e indígenas en proyectos de restauración, promoviendo la adaptación al cambio climático y la recuperación de paisajes forestales degradados, con un enfoque en la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades vulnerables.
9. **Gestión de fondos adicionales** identificar fuentes nacionales e internacionales de financiamiento, como cooperación bilateral, organismos multilaterales y sector privado. Se desarrollan propuestas técnicas alineadas con los objetivos estratégicos para atraer inversiones. Además, se promueve la articulación interinstitucional para canalizar recursos de manera eficiente y transparente.

VIII. Monitoreo y evaluación

La implementación de La Estrategia requiere un sistema de monitoreo y evaluación sólido, que permita medir los avances, identificar desafíos y garantizar la rendición de cuentas en la ejecución de las acciones. Este sistema se basa en la recopilación y análisis de datos en tiempo real, con la participación de actores gubernamentales, gobiernos locales, comunidades locales e indígenas que cuidan los bosques y el sector privado, asegurando la transparencia en el uso de recursos y la efectividad de las intervenciones.

A. Objetivos del Sistema de Monitoreo y Evaluación

- Garantizar el seguimiento continuo de las acciones de reforestación, restauración, conservación y Manejo Adaptativo para evaluar su impacto ambiental, económico y social.
- Proporcionar información precisa y actualizada para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Fomentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la supervisión de los proyectos.
- Garantizar información que permita establecer el % y número de mujeres que se beneficie de los programas de INAB, CONAP y MAGA y su participación en espacios de toma de decisión.
- Asegurar la alineación de la estrategia con los estándares internacionales de monitoreo forestal y conservación.

B. Componentes Estratégicos del Sistema de Monitoreo

Monitoreo Satelital y Uso de Tecnología Avanzada

Se implementará un sistema integral que consolide la información de las actividades realizadas en campo y el seguimiento de las acciones a través de imágenes satelitales de alta resolución. Este sistema permitirá evaluar la dinámica de la cobertura forestal, detectar cambios a lo largo del tiempo y dar cuenta de los avances logrados. Su ejecución se llevará a cabo mediante la coordinación del MARN con el INAB, MAGA y CONAP.

Indicadores de Evaluación

Se establecerán métricas claras, incluyendo:

- Superficie reforestada, restaurada, conservada y bajo manejo.
- Tasa de supervivencia de especies plantadas y de regeneración natural.
- Reducción de la deforestación en áreas críticas.
- Superficie afectada por Incendios Forestales a través de Cicatrices de Fuego

Monitoreo Comunitario

Las comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques participarán activamente en el seguimiento de las áreas reforestadas, restauradas, protegidas y bajo manejo, contribuyendo con datos y garantizando la sostenibilidad de las acciones.

Plataforma de Datos Abiertos

Se creará una plataforma pública donde se reporten los avances, permitiendo el acceso a información actualizada sobre la implementación de la estrategia.

Este sistema garantizará que la estrategia avance con efectividad y credibilidad, promoviendo la conservación y restauración de los bosques como un esfuerzo sostenible y transparente.



IX. ¡Un llamado a la acción: juntos por los bosques de Guatemala!

El futuro de nuestros bosques está en nuestras manos. Cada árbol que protegemos, cada área que restauramos y cada acción que tomamos en favor de los bosques contribuyen a la recuperación de la riqueza natural de Guatemala. La Estrategia nos brinda una oportunidad para revertir la pérdida de nuestros ecosistemas y construir un país más resiliente, sostenible y próspero para las generaciones futuras.

Este esfuerzo no es solo del gobierno o de las instituciones; es una causa que involucra a todos y todas los guatemaltecos y guatemaltecas. Desde comunidades locales e Indígenas que cuidan los bosques hasta el sector privado, desde los jóvenes hasta los tomadores de decisiones, cada acción cuenta. Se ha puesto en marcha un plan concreto, con herramientas, metas y una visión de largo plazo. Ahora, el éxito depende de que cada actor asuma su rol y transforme este compromiso en realidades tangibles. Desde los gobiernos locales hasta los guardianes de los bosques comunales e Indígenas, desde cada empresa hasta cada ciudadano: el momento de actuar es ahora. Plantar un árbol, proteger un bosque, utilizar los recursos de manera responsable y sumarse a iniciativas de conservación son pasos clave para garantizar un futuro más sostenible.

Juntos podemos recuperar y proteger nuestros bosques, asegurando aire limpio, agua pura y suelos fértiles para todos. La naturaleza nos necesita, y con el compromiso de

todos los sectores, lograremos que Guatemala siga siendo la tierra de bosques que siempre ha sido.

¡El momento de actuar es ahora! Sumemos esfuerzos y hagamos de la recuperación, protección de los bosques un legado para las futuras generaciones. Juntos podemos lograrlo. Guatemala lo necesita. ¡Guatemala lo merece!